



La alegría de vivir. **El testimonio como puerta a la articulación del trauma, el Estado y la memoria.**

THE JOY OF LIFE. TESTIMONY AS AN OPENING TOWARDS THE
ARTICULATION BETWEEN TRAUMA, GOVERNMENT AND MEMORY

Facundo Petit de Murat

Profesor en Ciencias Antropológicas. Antropología
Sistemática III, Universidad de Buenos Aires.
facundo_petit@hotmail.com

105

Recibido: 25/02/15 – Aceptado: 24/06/15

RESUMEN

Este artículo propone la articulación de cuatro conceptos clave para pensar la construcción de la memoria y la justicia de la última dictadura militar argentina: testimonio, trauma, Estado y memoria. Partiendo de la definición de estos conceptos, centra el análisis en el testimonio de Mario Villani, sobreviviente de la última dictadura militar argentina, tanto desde su eje sintagmático, en tanto relato, como su aspecto paradigmático, articulando el contexto de producción con las políticas que los diversos gobiernos han mantenido en torno a la memoria y la justicia. El objetivo del artículo consiste en analizar qué aportes y limitaciones establecen las teorías del trauma al examinar las construcciones de las memorias colectivas e históricas.

Palabras clave: testimonio – trauma – Estado – memoria colectiva

ABSTRACT

This article stands for the articulation of four key concepts to think about the construction of memory and justice of the last Argentinian military dictatorship: testimony, trauma, State and memory. Starting from the definition of these concepts, the analysis focuses on the testimony of Mario Villani, a survivor of the last military dictatorship in Argentina, from both the syntagmatic axis, as a narration, and its paradigmatic aspect, articulating the context of production of the testimony with policies that the different Governments have maintained around memory

and justice. The aim of the article is to analyze the contributions and limitations that theories of trauma establish in order to examine the constructs of collective and historical memories.

Key words: testimony – trauma – State – collective memory

Lo más resbaladizo es creernos sin memoria.

Gustavo Cerati

Introducción

La creciente producción académica en torno al concepto de trauma dificulta la posibilidad de entender al mismo en forma unívoca. Hace décadas que desde distintas disciplinas que exceden al psicoanálisis se están cuestionando los alcances y la convicción con que se utiliza el término. Entiendo que este trabajo crítico es tanto necesario como difícil, en tanto el concepto de trauma se ha instalado en el sentido común del habla cotidiana, llevando a que se homologue a diversas y variadas situaciones con un mismo diagnóstico: síndrome de estrés postraumático¹. Esta difusión de conceptos académicos y profesionales en el terreno cotidiano no es patrimonio exclusivo del trauma ni del psicoanálisis. Lo mismo sucede con el uso acrítico de conceptos como fascismo, misoginia, cosificación y, entrando de nuevo en el terreno de la psicología: esquizofrenia, psicopatía, entre otros. Comprendiendo que esto se debe al auge que ha tenido y tiene el psicoanálisis en Argentina desde los años sesenta, una de mis propuestas en este artículo será revisar algunas críticas a la falta de uso crítico en el concepto de trauma.

106

Ahora bien, este primer análisis será realizado en función de un objetivo principal que orienta el desarrollo del artículo, el cual reside en analizar el testimonio de un ex-desaparecido de la última dictadura militar argentina a la luz de las teorías del trauma, con el fin de ser utilizado como una bisagra entre las políticas de Estado en relación a la justicia y las construcciones de memoria histórica de los gobiernos postdictatoriales (1983-1989; 1989-2003; y 2003-actualidad). El testimonio elegido es el de Mario Villani, quien fuera secuestrado el 18 de noviembre de 1977 y liberado en agosto de 1981, lapso durante el cual transitó los Centros Clandestinos de Detención Club Atlético, Banco, Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA. En este sentido, intentaré articular el eje lineal del relato de Villani con el aspecto paradigmático o referente al contexto de producción, abordando las políticas que los diversos gobiernos han mantenido en torno a la memoria y la justicia.

Nada de esto será relevante ni pertinente sin antes establecer ciertas especificaciones conceptuales. Es por ello que en los siguientes apartados, determinaré qué debemos entender, al menos en el sesgado marco de este artículo, cuando se habla de trauma, memoria histórica y testimonio.

Perspectivas del trauma

Para comprender a qué nos referimos cuando hablamos de trauma, es necesario aludir a una pequeña historicidad del concepto, ya que no existe un acuerdo hegemónico en cuanto al significado y los alcances del mismo.

1. La sintomatología esencial de este trastorno consiste en la aparición de síntomas característicos después de un acontecimiento psicológicamente desagradable, que se encuentra por fuera del marco normal de la experiencia habitual. (Asociación Americana de Psiquiatría 1998: 296-97, en Kleinman y Desjarlais 2011:503).

En primer lugar, es inevitable referirnos a su etimología y su adaptación en el campo psicoanalítico. El concepto del trauma que instaura la medicina posee un significado tripartito que refiere tanto a un choque violento, una fractura y las consecuencias sobre el organismo (Laplanche y Pontalis, 1981:447). El psicoanálisis luego readaptó estas tres significaciones y las aplicó al campo psíquico. El objetivo de esto fue dar una explicación teórica a las manifestaciones sintomáticas que los pacientes demostraban al atravesar eventos por fuera de su vida cotidiana, y que poseyeran una excitación tan grande que imposibilitaba el procesamiento normal por parte del aparato psíquico.

De esta manera, el trauma se produce cuando la fractura se amplía al punto en que el sujeto no puede elaborar la excitación que supone el evento en cuestión (Freud, 1920)².

Este concepto se ha convertido en eje de discusiones y ha trascendido del plano académico al del sentido común, siendo aplicado indistintamente a situaciones sumamente dispares, en muchos casos sin una formación teórica o conocimiento de la historicidad de este concepto. En diversos campos de comunicación e interpretación, que exceden los ámbitos de disputa teórica, se suele diagnosticar a personas y a grupos bajo el ‘síndrome de estrés postraumático’. Sin embargo, este diagnóstico establece una serie de lineamientos y de supuestos que deben ser desnaturalizados. Por ese motivo, desde la Antropología cabe realizarse la siguiente pregunta. ¿Cuál es el parámetro de normalidad que define a los eventos por dentro o por fuera de lo común?

Para arriesgar una respuesta, me enfocaré en dos autores y una autora que desarrollan una crítica a la teoría del trauma desde un punto de vista asimilable al criterio del extrañamiento antropológico.

Por un lado, Arthur Kleinman y Robert Desjarlais (2011) estudian qué implicancias tiene el diagnóstico del síndrome postraumático en las víctimas de violencia estatal. Partiendo del punto de que existe una transformación de los sujetos de víctimas a pacientes, una de las consecuencias y peligros es perder de vista la especificidad que tiene la violencia ejercida por el Estado sobre las personas en relación a otros tipos de eventos traumáticos. La radicalización del problema en el sujeto en desmedro del contexto de producción del trauma incita a olvidar, entre otros elementos, que la violencia política tiene como fin un trauma humano “planeado y deseado” (Kleinman y Desjarlais, 2011:500). Es decir, se plantea la necesidad de enmarcar el origen del trauma, en tanto peca de negligencia leer en un mismo nivel la violencia producida desde el Estado con una situación de abuso sexual o el naufragio de un barco. Esto no es dicho con la intención de desmerecer lo terrible de ninguno de estos eventos, mas sí con el propósito de evidenciar que los impactos de cada uno de ellos en la psiquis individual y social son cualitativamente distintos. Más aún, los autores arriban a la reflexión de que construir la violencia en forma descontextualizada dificulta pensar el trauma en términos de colectivo, trascendiendo los *topos* individuales que establecen las definiciones de síndrome de estrés postraumático en el psicoanálisis:

“Por lo general, el individuo tiene pensamientos recurrentes e invasores del acontecimiento, o sueños angustiantes durante los que reexperimenta el traumatismo” (Asociación Americana de Psiquiatría, 1998: 297, en Kleinman y Desjarlais, 2011:504).

2. Esta es una aproximación sucinta a una de las teorías del trauma de Sigmund Freud. El autor luego desarrolló su segunda teoría del trauma, a partir de advertir que sus pacientes muchas veces mentían o tergiversaban ciertos hechos referentes a la seducción.

Este tipo de definición, como indican los autores, centra los análisis en las experiencias individuales, pero “no muestran los efectos interpersonales y comunitarios de la violencia” (Kleinman y Desjarlais, 2011:503).

Este primer desconocimiento que advierten los autores se complementa con el análisis de la siguiente autora, quien realiza su crítica desde una perspectiva feminista. Laura Brown (2011) centra su análisis en las palabras que hemos citado anteriormente: el síndrome de estrés postraumático como una experiencia por fuera del marco normal de la experiencia habitual. ¿Qué es lo normal y qué es lo habitual? Para Brown, quien parte de la experiencia de ser increpada por un abogado que alegaba que el abuso sexual de una niña no podría haber producido estrés postraumático en virtud de lo común del incesto en la sociedad, la definición de estrés postraumático reproduce como normal la “experiencia humana masculina” (Brown, 2011: 481). De esta manera, el dolor femenino y la violencia sufrida por las mujeres se transforma en algo cotidiano, normal e invisibilizado, relegando lo fenoménico a “la guerra y el genocidio, que son obra de los varones y de la cultura dominada por ellos, son traumas que se suelen reconocer en la sociedad” (Brown, 2011:481). Así, la autora propone una perspectiva feminista del trauma, trabajosa en el sentido de que exige abandonar las categorizaciones ya establecidas para asumir una posición de acción.

Al igual que Kleinman y Desjarlais, Brown resalta la importancia de contextualizar los traumas, en tanto el contexto social y la historia personal de los individuos es lo que da a los acontecimientos el carácter de traumático o de simplemente conflictivo. Se puede ver que en ambos artículos esta contextualización adquiere matices diferentes. No es el objetivo de Laura Brown trabajar el trauma en un sentido colectivo como lo hacen Kleinman y Desjarlais. Sin embargo, interrelacionando las dos teorías, es posible establecer como punto de partida trabajar la violencia estatal en forma contextualizada, tomando el trauma en sus dimensiones colectivas, más allá de las añadiduras individuales.

De estos señalamientos se desprende que el trauma no es un concepto inocente. Como parte de la tradición médica y el poder (en el sentido *foucaultiano*³ del término) que ésta ha desarrollado desde su institucionalización, el trauma juega un importante papel en la conformación y la legitimidad de las historias personales y colectivas. Siguiendo la idea de John Austin (1982) acerca de que los enunciados no son sólo propositivos o descriptivos, sino realizativos, aquello que la definición de trauma deja afuera no responde al azar sino a intenciones derivadas de un proceso histórico en constante transformación. Así, luego de hacer algunas salvedades en torno a la noción de testimonio, mi propuesta será ver qué rol juega el Estado en este manojito de intenciones.

Testimonio y memoria colectiva

La experiencia de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención establecidos durante la dictadura implicó una fractura en muchos niveles y sentidos. Esta fractura se sintetiza en la pérdida del nombre y la identidad llevada a cabo por los re-

3. La medicina moderna, junto a otras ciencias, fue parte de un proceso que implicó un “nuevo sistema de poder y dominación inscrito en el cuerpo y la biología: el biopoder, concepto acuñado por Michel Foucault, para poner de manifiesto que el poder no sólo lo ejerce el monarca o el gobierno sino también los discursos expertos que las diversas ciencias vienen desarrollando desde la modernidad; un poder que es experto y productivo a la vez, puesto que actúa a través de establecer las normas de comportamiento” (Esteban, 2006:11)

presores. Los detenidos eran desprovistos de sus ropas, de su cuerpo y de sus historias de vida, en un intento de despersonalización y deshumanización.

La vía para acceder a estas experiencias es por medio de los testimonios de los sobrevivientes pero, ¿es necesario acceder a ellas? Ahorrando el suspenso a esta pregunta fútil, doy por sentado que sí, es necesario acceder a estos relatos. Las huellas que han dejado estas experiencias, junto a su relevancia histórica llevan la importancia de la discusión por el trauma a un nivel empírico, permitiendo la articulación y el análisis de la incidencia con los marcos macro. Ahora bien, la verdadera pregunta es cómo entender los testimonios y para qué.

El testimonio del sobreviviente que he seleccionado para este artículo ha sido editado en un libro con la coautoría de Fernando Reati (2011). Él fue el encargado de escuchar y sistematizar los relatos de Mario Villani, no sin antes establecer una serie de parámetros reflexivos y teóricos en cuanto a su tarea. Reati se pregunta, entonces, qué tipo de género es el testimonio, en cuanto a su validez como documento histórico.

¿La voz de un testigo que vivió los hechos está más cerca de la verdad histórica? ¿O se trata de otro tipo de verdad? Me inclino a pensar que el testimonio es un género híbrido, intermedio entre la ficción y la historia, o, por decirlo de otro modo, entre la subjetividad y la verdad. Aunque parezca una contradicción de términos, tal vez debiéramos hablar de “verdad subjetiva” porque se trata de la subjetividad de un individuo de carne y hueso que alude a una verdad histórica desde su posición privilegiada de testigo directo. (Villani y Reati, 2011:26)

Esta idea del género híbrido para hablar de los testimonios resulta muy atractiva, en tanto refleja la tensión con la que uno, como lector crítico, debe proceder a leer tanto ésta como cualquier otra fuente histórica. Como explica Zeitler Varela, el intento de objetividad y transparencia con el que aflora el famoso testimonio de Primo Levi “se desprende de la creencia de que el lenguaje literal asegura la fidelidad al pasado, mientras que el figurativo nos acerca al peligro de la ficcionalización o estetización” (2012:217). Sin embargo, la notable heterogeneidad de los testimonios permite relativizar esta creencia. No se niega la validez de los relatos testimoniales, pero se los pone en perspectiva, actitud que permite visibilizar toda otra serie de variables: el contexto de producción, el modo de edición, la subjetividad del hablante. Frente al relato de Primo Levi, Zeitler Varela impone el de Jorge Semprún, quien excede “la mera reconstrucción de los hechos” (Zeitler Varela, 2012:215) a través de su testimonio:

“Siempre puede expresarse todo, en suma. Lo inefable de que tanto se habla no es más que una coartada. O una señal de pereza. Siempre puede decirse todo, el lenguaje lo contiene todo. Se puede expresar el amor más insensato, la más terrible crueldad. (...) ¿Pero puede oírse todo, imaginarse todo?” (Semprún, 2004:26 en Zeitler Varela, 2012:218)

En este sentido “el testimonio se revela, entonces, como un proceso de reconstrucción, a través de las palabras, del mundo des-hecho, un proceso que permite tejer lo que la violencia había rasgado, hilvanar nuevamente los futuros aniquilados previamente” (Ortega, 2011:55). Lo que se pone en juego es la vivencia de algo inenarrable a nivel literal, razón por la cual se recurre a metáforas como el infierno o lo subterráneo: “resulta imprescindible admitir que la riqueza fundamental de las fuentes orales es que resultan particularmente apropiadas para aproximarnos a la dimensión de la experiencia de los sujetos, a la de su perspectiva y subjetividad” (Carnovale, 2007:5). Así, los testimonios, si bien no directos del terror en su completitud sino de los testigos parciales pero

igualmente comprometidos, se presentan como una fuente invaluable para el estudio del trauma y de las consecuencias del horror.

Sólo en ese sentido se puede pensar en la importancia de un concepto tan utilizado y reformulado en las últimas décadas como es el de la *memoria colectiva*. Sin embargo, continuando con la complejidad de los conceptos traídos a colación hasta aquí, la memoria colectiva tampoco es susceptible de un análisis llano y unívoco.

Parto de considerar la memoria colectiva como un espacio en permanente disputa simbólica. De alguna manera, esta forma de memoria tal como se entiende desde las visiones de los Estados modernos, surge con la conformación de los mismos, en un intento de generar un imaginario de origen común y remoto. Estas formas que adquiere el pasado es legitimante de ciertas formas de pensamiento y de ser en el mundo, en desmedro de otras. De esta manera, las disputas se dan entre las distintas versiones que existen de esa memoria como parte de un proceso histórico dinámico e inacabado, aunque con la apariencia de acabado y universal. Así, tomo la memoria colectiva a la manera en que lo hacen autores como Halbwachs (1968), Candau (1996) y Connerton (1989), es decir, como un “proceso social de reconstrucción de un pasado vivido y/o significado por un grupo o sociedad, que se contiene en marcos sociales, como el tiempo y el espacio, y como el lenguaje, pero también se sostiene por significados, y éstos se encuentran en la cultura” (Mendoza García, 2004:3). Más allá de ciertas particularidades en el pensamiento de cada uno, lo que los une es una visión del pasado y los discursos que confluyen en él como un espacio en constante proceso de producción. De esta manera, el gran aporte de esta concepción es alejarse de una visión esencialista e inmanente del pasado, estableciendo el foco en las disputas de sentidos y significados⁴.

Al intentar poner en diálogo los conceptos de testimonio (en referencia a aquellos surgidos de las experiencias de exdesaparecidos) y de memoria colectiva como espacio de disputa de significados, surge un tercer elemento, igualmente complejo y atravesado por relaciones de poder: el Estado. Entonces, de nuestra pregunta acerca de cómo leer los testimonios que nos incumben se desprenden otras ¿Cómo han influido e influyen las políticas de Estado en la producción, legitimación y difusión de testimonios de exdesaparecidos? ¿Qué posibilidades de articulación existen entre la construcción de memoria colectiva, producción de testimonios y acciones del Estado? Estas preguntas nos ocuparán en los próximos apartados, donde pretendo articular el testimonio de Mario Villani con las referencias a los contextos macro de producción.

Memorias y Estado

Mi pretensión no es realizar un análisis psicológico de Mario Villani, sino ver cómo se pueden articular los discursos sobre el trauma a partir de su relato y extrapolarlo a las condiciones históricas y materiales que han permitido esos discursos.

Mario Villani fue secuestrado el 18 de noviembre de 1977 y liberado en agosto de 1981. Durante esos casi cuatro años pasó por los Centros Clandestinos de Detención Club Atlético, Banco, Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA. El tránsito que ha realizado Villani desde la recuperación de su libertad en torno a la producción de relatos es complejo y no se encuentra desprovisto de ciertas marcas que pueden aplicarse de modo general a otros recorridos de detenidos durante la última dictadura militar argen-

4. Un caso muy interesante que ilustra este concepto está retratado por Lucette (1998) quien analiza los diversos relatos surgidos tras “la gran batalla/la batalla de los tres reyes” de 1578 entre portugueses y marroquíes.

tina. Su testimonio, escuchado y organizado junto a Fernando Reati (en una serie de entrevistas realizadas entre 2008 y 2010) es muy rico en detalles, reflexiones, dilemas y datos, factibles de ser leídos en dos niveles simultáneos. Por un lado, el relato de la experiencia in situ, con aquellos dilemas que debió enfrentar para sobrevivir y las reflexiones como detenido. Por otro lado, aquellas cargas de significado que el relato obtiene desde el análisis en el presente. Las reflexiones permanentes que Mario Villani realiza en torno a las políticas de Estado por la memoria, en una suerte de metarrelato, son las que han disparado esta pregunta por el rol de los gobiernos y el Estado en la producción y legitimación de testimonios.

Si hubiera que subdividir temporalmente los años posteriores al retorno de la democracia en relación a las políticas por la memoria por parte de los Estados, podrían establecerse tres periodos con particularidades diferentes y significativas: 1983-1989; 1989-2003; y 2003-actualidad.

Dos décadas ¿perdidas? (1983-2003)

Con el advenimiento de la democracia, comenzó un proceso de apertura social y de visibilización de la situación y los conflictos generados durante la dictadura que se prolongó entre los años 1976 y 1983 en Argentina. Dos fueron los hechos que habilitaron esta conducta en el primer periodo constitucional posdictadura: el juicio a las Juntas militares y la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Kordon et al., 2005:315).

Sin embargo, las ideas que circulaban en torno a las víctimas, los culpables y los inocentes no estaban del todo esclarecidas y generaron un estado de confusión en torno a qué pensar, en el marco de una lucha de poderes que develaba una tensión en la relación entre el Estado y la necesidad de justicia. Por ejemplo, la invocación de la teoría de los dos demonios para referirse a la dictadura como un campo de batalla en el cual se produjo el enfrentamiento entre dos bandos opuestos, no sólo tornó difusas las responsabilidades de los militares, sino que también diluyó el lugar de víctimas de aquellos que vieron directamente afectados sus derechos humanos.

Este periodo se encuentra marcado por una apertura necesaria. Sin embargo, la cercanía de los hechos y la amenaza permanente contra el flamante gobierno democrático implicó poca claridad en la sistematización y los objetivos de los juicios. Esto, al nivel de la psicología de los sobrevivientes, pudo haber mezclado tanto la necesidad de relatar las experiencias con el temor y la inseguridad de si los aparatos judiciales podrían asegurar la justicia que se comenzaba a reclamar.

A su vez, otra instancia en la que se presentó visiblemente un apresuramiento de acción en desmedro de una coordinación o estrategia que posibilitara un trabajo medido sobre las susceptibilidades, fue la descontextualización con la que se comenzaron a dar a conocer intimidades de la brutalidad militar. Edelman y Kordon se refieren a esto como una sobreinformación descontextualizada que apuntaba al impacto emocional y a la catarsis pero que dejaba de lado el lugar del conocimiento y de la construcción (2005:127). Las autoras identifican esta saturación del horror como una medida que adoptó el Estado, el cual no podía silenciar los hechos, pero sí podía promover una actitud general de desinterés por el tema a partir de la sobreexposición de hechos aberrantes y descontextualizados, donde no se identifiquen víctimas ni victimarios o se tome una posición más allá de la teoría de los dos demonios.

Sin embargo, los elementos que más se destacan en estos años, quizás por la aparente contradicción con lo expuesto anteriormente, son las leyes de Punto Final y

Obediencia Debida sancionadas en los años 1986 y 1987, respectivamente. Estas leyes promovían que los represores fueran exculpados y que el tema de la dictadura quedara en el pasado, dando lugar a un acallamiento social que terminó de definir esta primera ambigüedad estatal con respecto a la dictadura y a la producción de testimonios, tópicos atravesados por múltiples relaciones y demostraciones de poder. Es interesante el modo en que Mario Villani escribe acerca de las sensaciones que le produjeron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida como un momento de profunda *fatiga* que se imponía sobre el entusiasmo del inicio de los juicios en 1985: “en la década del 90 y al comienzo de la siguiente, hubo una sucesión de juicios que parecían no llevar a nada. Era como apretar la tecla de *rewind* y luego la de *play* en un grabador” (Villani y Reati, 2011:173). Esta fatiga puede leerse como la impotencia que puede producir haber sufrido la violencia de un Estado que luego, adoptando otra forma, se niega a legitimar las historias que debe recuperar en pos de una reparación legal y simbólica.

En la segunda de las secuencias temporales que retomo, entre 1989 y 2003, estas leyes que apuntaron a que los crímenes tuvieran un tiempo límite de prescripción, y que desligaron de responsabilidad a muchos de los militares de rangos menores, se vieron reforzadas por la promulgación de una serie de indultos. Éstos implicaron que quedarán en libertad y fuera de investigación oficial las cúpulas de las Juntas y los oficiales superiores responsables durante la dictadura. Este periodo denominado generalmente como la década menemista, que veremos con mayor profundidad en el siguiente apartado, implicó un fuerte retroceso en torno a políticas de memoria y voluntad de justicia.

Las consecuencias del trauma

112 Cabe destacar y resaltar siempre que estas decisiones provinieron de instancias de poder estatal. En este sentido, los retrocesos que se establecían desde el Estado en torno a las políticas de la memoria imprimían un mensaje que muchos sobrevivientes debieron haber establecido como un cierre y un desinterés social por sus vivencias, en virtud de una lucha que parecía haber sido en vano. Una memoria colectiva de la cual estaban siendo desplazados y que intentaba constituir el inicio mediante el borrón de su experiencia como víctimas del mismo Estado que los ignoraba. El modo en que Kordon et al. identifican este periodo también es categórico: el cierre del ciclo de la impunidad (2005:321). Estos dos periodos tomados en conjunto, con lo cual arribamos a una suma de dos décadas, no implicaron sino una pequeña apertura en la producción de memoria y el imperativo de justicia. A la hora de pensar cómo esto repercutió en la producción de testimonios, y revisando algunas reflexiones de exdesaparecidos, lo que se desliza es que éstos fueron relegados por los gobiernos y sus dependencias, circunscribiendo sus experiencias al plano de la reflexión individual, sin garantías de seguridad ni justicia que hiciera deseable exponerse a un jurado. Es decir, exteriorizar lo ocurrido dependió de las fuerzas de voluntad de cada uno y cada una de los y las sobrevivientes, sin ningún tipo de promoción estatal que instara a ello sino todo lo contrario, trabas y obstáculos que llevarán a esas voces a desistir. Y de allí a la culpabilización de las víctimas y la individualización de un trauma eminentemente colectivo ya que, como reitera Mario Villani en diversos pasajes: “el país entero era una extensión del campo de concentración” (2011:87).

En las palabras de Villani se advierte permanentemente este correlato entre la necesidad de contextualizar el trauma (para advertir su aspecto eminentemente colectivo), por un lado, y los intentos del Estado para que éste sea individualizado y sometido a las prácticas médicas. La responsabilidad de la persistencia de los traumas, entonces,

pasa a ser monopolio de los individuos, desconociendo el rol del Estado en la violación de sus Derechos Humanos⁵. A esto apunta Villani cuando explica, en medio del relato de su experiencia en el Centro Clandestino de Detención ‘El Banco’, que “la tortura no fue un hecho individual: a través de las víctimas se buscó torturar a la sociedad toda” (2011:95). Esta reflexión se repite para justificar su falta de determinación al momento de tener la posibilidad de escaparse del CCD ‘El Olimpo’: “para mi el campo se extendía mucho más allá de las paredes donde estaba secuestrado” (2011:107). Esta serie de concientizaciones con las que Villani recuerda su detención en los Centros Clandestinos no es sólo la forma en la que se debía pensar al país en ese momento. Es el esquema de pensamiento para la acción que debieran haber tomado los gobiernos al frente del Estado si hubieran tenido la intención de construir memoria en función de establecer sanciones y penas por los crímenes cometidos. No obstante, no sólo esto no sucedió de esta manera, sino que la individualización y la impunidad produjeron marcas mucho más fuertes, tanto al nivel subjetivo como social.

Edelman y Kordon establecen un paralelismo entre la impunidad y la persistencia del trauma, visibilizada también en el “temor a la reaparición de la situación traumática” (2005:130) con el que se vivían los momentos de protesta o manifestación social posteriores a la dictadura. El ejemplo que trabajan las autoras es aquél en el que el entonces Presidente Menem declaró que, en caso de continuar los reclamos por la educación pública, podría surgir “otro contingente de Madres de Plaza de Mayo reclamando por sus hijos” (Página 12, 09/07/1992).

Mi pregunta, en este sentido, es cómo evitar, desde las políticas asumidas por el Estado, la persistencia del trauma o retraumatización⁶. A partir de las lecturas de Kordon, Edelman, Lagos y Kersner (2005), pienso este proceso de retraumatización en estrecho vínculo con el de impunidad. Considero que, en virtud del tema del que nos estamos ocupando, estos procesos deben leerse en clave social y no individual. Este trauma entendido como una fractura social y una pérdida del propio ser se extiende a toda la sociedad como parte de la impunidad reinante en la Argentina desde finales de los años ochenta hasta principios del nuevo milenio. Un hecho retrata el paralelismo entre estos dos momentos, el de la producción del trauma y la posterior profundización del mismo. Villani relata, ya centrándose en los momentos posteriores a su liberación, que existieron, además de amenazas telefónicas, encuentros con exrepresores. Principalmente, desarrolla tres encuentros sucesivos en diferentes contextos con un mismo exrepresor torturador que él conoció en el circuito ABO (Atlético-Banco-Olimpo). Los tres encuentros se dieron en el contexto de las calles de la Ciudad de Buenos Aires, intermediados por pequeñas charlas sin más contenido que lo cotidiano y una suerte de puesta al día que Mario Villani recuerda como profundamente traumáticas. ¿Qué es lo que permite que un torturador se cruce impunemente con uno de sus torturados sin haber mediado una sentencia o un castigo?

Esta falta de justicia formal fue lo que habilitó, por ejemplo, la producción y difusión de escraches, como un modo de visibilizar barrialmente aquellos sitios donde se encontraban viviendo los represores. Las agrupaciones como H.I.J.O.S entienden estos escraches como un modo de establecer un diálogo entre el presente y el pasado, donde

5. Parto de considerar que es el Estado el único agente responsable de la violación de los Derechos Humanos, en tanto es la instancia ocupada de promoverlos, garantizarlos y responder ante ellos.

6. Entendida como “la actualización del episodio traumático, poniendo nuevamente de manifiesto antiguas sintomatologías” (*Protocolo de intervención para el tratamiento de víctimas-testigos en el marco de procesos judiciales*: 21).

exista una justicia no institucional que mantenga viva la reflexión en torno a la falta de memoria y justicia. Cuando durante el gobierno de Néstor Kirchner se reabrieron los juicios a los militares, estas agrupaciones se encontraron ante el dilema de si era necesario continuar con estas acciones colectivas (GAC, 2009:62).

Atando cabos (2003-actualidad)

Las claves para evitar la retraumatización están en la voluntad del Estado, como garante de justicia social y responsable de la violación de los Derechos Humanos durante la dictadura, en la búsqueda de la construcción de memoria y de justicia. El gobierno de Néstor Kirchner implicó un quiebre con respecto a los dos ciclos anteriores, en tanto se anularon las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, dando lugar a una reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad. A su vez, en este periodo se recuperó el predio de la exESMA para establecerlo como un espacio para la memoria y los derechos humanos. Mario Villani, en este sentido, establece este momento como la posibilidad que tuvo de verdaderamente apropiarse simbólicamente del lugar, en un doble sentimiento de victoria y de ausencia de aquellos que no estaban para disfrutarlo (2011:172-173).

La anulación de las leyes impulsadas en los años 1986 y 1987 son el eje a partir del cual se comienza a construir una verdadera memoria articulada entre los testimonios; los espacios para la memoria; la búsqueda de la justicia; todos motores de una memoria colectiva que puja por el conocimiento constructivo de lo sucedido en la dictadura, desde las generaciones que lo vivieron hasta los jóvenes y niños.

114 Ciertos actos públicos fueron paradigmáticos de este nuevo periodo. Junto a la inauguración del espacio para la memoria en el predio de la exESMA, en el año 2004 el entonces presidente Néstor Kirchner ordenó bajar los cuadros de los dictadores Videla y Bignone, expuestos en las galerías del Colegio Militar. Tomando nuevamente la tesis de los enunciados realizativos de Austin (1982), el momento en el que Kirchner ordena al titular del Ejército que proceda a bajar los cuadros excedió el contexto de enunciación y se transformó en un símbolo de una lucha por el pasado que hasta ese momento se había visto opacada por los gobiernos. Todas estas acciones en conjunto contribuyeron a visibilizar el carácter social de un trauma que fue negado, habilitando no sólo las voces sino instando a la escucha y a la discusión, pasos que considero primarios en el proceso de destraumatización. Así, esta articulación que prepondera entre lo corporal y afectivo con lo político (Benegas, 2011:74) toma una nueva significación y un trabajo con vistas a una posibilidad real de justicia. Una posibilidad de establecer el reclamo por la recuperación de la “alegría de vivir” que Villani y muchos otros tuvieron que relegar, en virtud de un momento histórico (y sus consecuentes) que transformó sus cotidianidades en excepciones eternas, desde las cuales se tuvieron que constituir nuevamente, desde sus identidades personales y relacionales, como los portadores de una memoria particular. Sin embargo, este nuevo contexto tampoco debe hacer olvidar que no hay ninguna batalla ganada. La memoria es algo por lo se debe trabajar constantemente y de forma diversificada, para que no exista ninguna deuda social que permita la reinstitución del horror.

Reflexiones

Dentro de los campos no me podía permitir sentir o emocionarme, so pena de que se desquebrajara la armadura que me ayudaba a soportar ese infierno. Una vez en libertad, tuve que empezar a deshacerla lentamente –proceso que aun continúa- para poder recuperar la alegría de vivir.

Mario Villani

En este artículo se pusieron en juego cuatro conceptos (trauma, memoria, testimonio y Estado), algunos de forma más teórica y otros de maneras más empíricas, que han sido eje de muchas discusiones en el campo social de las últimas décadas. Siendo que mi intención no era ahondar en ninguno de ellos particularmente sino evaluar sus interrelaciones en torno a la producción de memoria con respecto a lo sucedido durante la última dictadura militar argentina, todos estos fueron definidos en función de un objetivo en común (o, más bien, una serie de objetivos semejantes pero diferentes).

En este sentido, se han podido advertir ciertas conexiones entre las disputas por el espacio simbólico de la memoria colectiva a partir de las políticas de los Estados por la memoria. A su vez, el concepto de trauma y sus significaciones dispares me permitió hacer uso de ciertos elementos psicoanalíticos para el análisis histórico y antropológico, en vista de las críticas realizadas a los parámetros definitorios de lo común y lo extraño que establece el término. Por último, la fusión exegética de estos tres conceptos fue lo que permitió analizar el testimonio editado de Mario Villani más allá de su lectura lineal, para acceder a un ida y vuelta entre el relato y los contextos de su producción, haciendo hincapié en las políticas estatales que fue atravesando la generación de testimonios en relación a la memoria y a la voluntad de justicia.

Es interesante notar que cada testimonio aporta elementos en común y aspectos disímiles, admitiendo su carácter de ‘verdad subjetiva’, a medio camino entre la realidad y la persona, como testigos en perspectiva. No por ello quiero decir que el testimonio es menos verídico que cualquier otra fuente. Todo lo contrario, toda fuente es producida por una subjetividad interpelada social y temporalmente. Lo relevante es advertir si existen mecanismos por fuera de la producción del testimonio que tiendan a legitimar o anular la veracidad de las voces expuestas, como hemos observado en la utilización de los traumas como un modo de transformar a las víctimas en pacientes, de sujetos activos a sujetos medicalizados.

Todo esto apunta a establecer el rol y la incidencia que tienen los Estados en la resolución de los conflictos por la memoria y la justicia. La sociedad toda siempre fue una víctima mayor que la suma de las experiencias individuales de la dictadura. Los reclamos por los juicios y la utilización de los testimonios no sólo son en función de evitar que ello vuelva a suceder en forma real. También son el camino de la reparación simbólica para evitar la reactualización psíquica del horror y comenzar a construir la memoria desde otro lugar, la certeza de la justicia.

Bibliografía

- Austin, John. 1982 *Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones*. Barcelona: Paidós.
- Benegas, Diego. 2011 “Descolonizar los corazones: discutiendo el modelo traumático para investigar un pasado genocida desde un presente militante”. En: Selección de Ponencias del I Congreso de Pensamiento Político Latinoamericano. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

- Brown, Laura. 2011 “Una perspectiva feminista del trauma”. En Ortega, Francisco (editor), Trauma, cultura e historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Candau, Joël. 2001 Memoria e Identidad. Buenos Aires: Ediciones Del Sol.
- Carnovale, Vera. 2007 “Aportes y problemas de los testimonios en la reconstrucción del pasado reciente en la Argentina” en Franco, Marina y Levin, Florencia (comps.), Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires: Paidós.
- Connerton, Paul. 1989 How Societies Remember. University Press: Cambridge.
- Edelman, Lucila y Kordon, Diana. 2005 “Efectos psicosociales de la impunidad”. En Kordon, Diana et.al, Efectos psicológicos y psicosociales de la represión política y la impunidad. De la dictadura a la actualidad. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Esteban, Mari Luz. 2006 “El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista”. En Salud Colectiva 9-20. Buenos Aires.
- Freud, Sigmund. 1999 Obras Completas. Volumen 18. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Grupo de Arte Callejero (GAC). 2009 Pensamientos, prácticas y acciones del Grupo de Arte Callejero. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Halbwachs, Maurice. 2004 La memoria colectiva. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.
- Kleinman, Arthur y Desjarlais, Robert. 2011 “Violencia, cultura y la política del trauma”. En Ortega, Francisco (editor), Trauma, cultura e historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Kordon, Diana, Edelman, Lucila, Lagos, Darío y Kesner, Daniel. 2005 “El proceso de la impunidad”. En Kordon et al., Efectos psicológicos y psicosociales de la represión política y la impunidad. De la dictadura a la actualidad. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Laplanche, Jean y Pontalis, Jean-Bertrand. 1981 Diccionario de psicoanálisis. Barcelona: Editorial Labor.
- Lucette, Valensi. 1998 Autores de la memoria, guardianes del recuerdo, medios nemotécnicos. Cómo perdura el recuerdo de los grandes acontecimientos. En Revista Ayer 32.
- Mendoza García, Jorge. 2004 “Las formas del recuerdo. La memoria narrativa”. En Athenea Digital 6, Barcelona.
- Natanson, José. 1998 “¿Por qué no agarran los libros?” En Diario Página 12 (25/08/1998). Disponible on-line:
[<http://www.pagina12.com.ar/1998/98-08/98-08-25/pag07.htm>]
- Ortega, Francisco. 2011 “El trauma social como campo de estudios”. En Ortega, Francisco (editor), Trauma, cultura e historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Protocolo de intervención para el tratamiento de víctimas-testigos en el marco de procesos judiciales.* Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires.
- Vezzetti, Hugo. 2002 Pasado y Presente: Guerra, Dictadura y Sociedad en la Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Villani, Mario y Reati, Fernando. 2011 Desaparecido. Memorias de un cautiverio. Club Atlético, El Banco, El Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Zeitler Varela, Mariela. 2012 “La voz de los sobrevivientes y sus relatos: ¿el salto de la memoria a la historia?”, en Tozzi, Verónica y Lavagnino, Nicolás (comps.), Hayden White, la escritura del pasado y el futuro de la historiografía, Buenos Aires: EdUNTREF.